

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A.,

CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2018

En Guayaquil, a los veinticuatro del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las doce horas (12h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a la Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: Eduardo Santiago Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones; la compañía KEVLAND S.A. debidamente representada por su Gerente General Sr. Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietaria de cuatro mil acciones; y la compañía RIVERTRADE S.A., debidamente representada por su Gerente General la Sra. María de Lourdes Noboa Ycaza, propietaria de cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.
- 2) Conocer y resolver acerca de los informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa de los años 2016 y 2017.
- 4) Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 5) Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 6) Conocer y resolver sobre resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 7) Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
- 8) Selección y contratación de los auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2018.
- 9) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto aprobado en la junta general de accionistas celebrada el 25 de julio del 2016.

Preside la sesión la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de la sala y actúa de secretario el señor Isidro De Icaza Ponce, Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una

vez que éste ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los puntos a tratarse, el Presidente la declara legalmente instalada.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**.- esto es "Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) por los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado los Informes del Administrador por los ejercicios económico de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Conocer y resolver acerca de los informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Comisario por los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado los Informes del Comisario por los ejercicios económico de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto tres.**- esto es "Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que los informes de auditoría por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la realización de esta junta, que de no haber ninguna observación a los mismos, es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los Informes de Auditoría Externa por los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto cuatro.**- esto es "Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que el juego de estados financieros separados por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la realización de esta junta, de los cuales de no haber ninguna, es necesario que dichos estados financieros sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto cinco.**- esto es "Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que el juego de estados financieros consolidados por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la realización de esta junta, de los cuales de no haber ninguna, es necesario que dichos estados financieros

sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto seis.-** esto es "Conocer y resolver sobre resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo a los estados de resultados integrales de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, la empresa ha registrado pérdidas por US\$164.863.77 y US\$210.340.36, no existiendo ninguna utilidad por la que se tenga que resolver. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado que durante los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 la empresa ha registrados perdidas no existiendo ninguna utilidad que se tenga que resolver. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto siete.-** esto es "Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo con la ley de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, es necesario se nombre al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, por lo que mociona para dicho cargo al Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al

momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 al Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez.

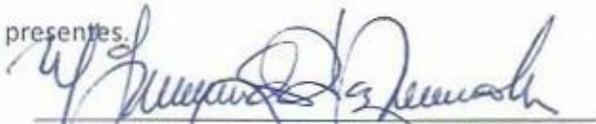
Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto ocho**.- esto es "Selección y contratación de los auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2018", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo con la ley de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, es necesario se seleccione y contrate a la firma que va a auditar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, por lo que mociona a la firma ACIRMA Auditores y Consultores. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

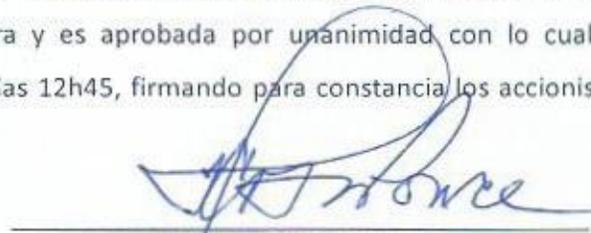
El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Seleccionar y contratar como auditor externo para el ejercicio económico del año 2018 a la firma ACIRMA Auditores y Consultores.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto nueve**.- esto es "Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto aprobado en la junta general de accionistas celebrada el 25 de julio del 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que con fecha 25 de julio del 2016, se resolvió en junta de accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de **quince mil dólares** de los Estados Unidos de América (US \$ 15,000.00), a consecuencia de las perspectivas del mercado en ampliar las líneas, situación que no se pudo concretar por los escenarios económicos del país que no generan confianza en el mediano y largo plazo, por lo que propone dejar sin efecto dicha resolución. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la junta de accionistas celebrada el 25 de julio del año 2016 .

No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h45, firmando para constancia los accionistas presentes.


Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta


Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta


Eduardo Serrano Samán
Accionista


p. KEVLAND S.A.
Carlos Rodolfo Macías Alcívar
Accionista


p. RIVERTRADE S.A.
María de Lourdes Noboa Ycaza
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2018

En Guayaquil, a los veinticuatro del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las doce horas (12h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a la Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: Eduardo Santiago Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones; la compañía KEVLAND S.A. debidamente representada por su Gerente General Sr. Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietaria de cuatro mil acciones; y la compañía RIVERTRADE S.A., debidamente representada por su Gerente General la Sra. María de Lourdes Noboa Ycaza, propietaria de cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.
- 2) Conocer y resolver acerca de los informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa de los años 2016 y 2017.
- 4) Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 5) Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 6) Conocer y resolver sobre resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.
- 7) Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
- 8) Selección y contratación de los auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2018.
- 9) Conocer y resolver sobre la reversión de la decisión del aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto aprobado en la junta general de accionistas celebrada el 25 de julio del 2016.

Preside la sesión la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de la sala y actúa de secretario el señor Isidro De Icaza Ponce, Gerente General de la compañía. La

Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que éste ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los puntos a tratarse, el Presidente la declara legalmente instalada.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.**- esto es "Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) por los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los Informes del Administrador por los ejercicios económico de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos.**- esto es "Conocer y resolver acerca de los informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos cerrado al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Comisario por los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los Informes del Comisario por los ejercicios económico de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos

administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto tres**.- esto es "Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que los informes de auditoría por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la realización de esta junta, que de no haber ninguna observación a los mismos, es necesario que dichos informes sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado los Informes de Auditoría Externa por los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto cuatro**.- esto es "Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que el juego de estados financieros separados por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la realización de esta junta, de los cuales de no haber ninguna, es necesario que dichos estados financieros sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado los juegos de estados financieros separados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto cinco**.- esto es "Conocer y resolver acerca de los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que el juego de estados financieros consolidados por los años 2016 y 2017 han sido puestos a disposición de los accionistas previo a la

realización de esta junta, de los cuales de no haber ninguna, es necesario que dichos estados financieros sean aprobados. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado los juegos de estados financieros consolidados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto seis.**- esto es "Conocer y resolver sobre resultados de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo a los estados de resultados integrales de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017, la empresa ha registrado pérdidas por US\$164.863.77 y US\$210.340.36, no existiendo ninguna utilidad por la que se tenga que resolver. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado que durante los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017 la empresa ha registrados perdidas no existiendo ninguna utilidad que se tenga que resolver. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto siete.**- esto es "Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo con la ley de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, es necesario se nombre al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, por lo que mociona para dicho cargo al Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y

las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2018 al Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto ocho.**- esto es "Selección y contratación de los auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2018", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que de acuerdo con la ley de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, es necesario se seleccione y contrate a la firma que va a auditar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, por lo que mociona a la firma ACIRMA Auditores y Consultores. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Seleccionar y contratar como auditor externo para el ejercicio económico del año 2018 a la firma ACIRMA Auditores y Consultores.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto nueve.**- esto es "Conocer y resolver sobre la reversión de la decisión del aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto aprobado en la junta general de accionistas celebrada el 25 de julio del 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Isidro De Icaza Ponce, Secretario de la junta, quien manifiesta que con fecha 25 de julio del 2016, se resolvió en junta de accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de **quince mil dólares** de los Estados Unidos de América (US \$ 15,000.00), a consecuencia de las perspectivas del mercado en ampliar las del líneas, situación que no se pudo concretar por los escenarios económicos del país que no generan confianza en el mediano y largo plazo, por lo que propone dejar sin efecto dicha resolución. La Presidente de la junta, la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Isidro De Icaza Ponce, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la junta de accionistas celebrada el 25 de

julio del año 2016 .

No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h45, firmando para constancia los accionistas presentes.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Julio 24 del 2018



Isidro de Icaza Ponce
Secretario de la junta

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A. CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2018

En Guayaquil, a los veinticuatro del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las doce horas (12h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a la Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas:

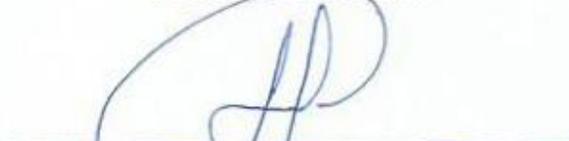
- 1) Eduardo Santiago Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones.
- 2) KEVLAND S.A. debidamente representada por su Gerente General Sr. Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietaria de cuatro mil acciones.
- 3) RIVERTRADE S.A., debidamente representada por su Gerente General la Sra. María de Lourdes Noboa Ycaza, propietaria de cuatro mil acciones.

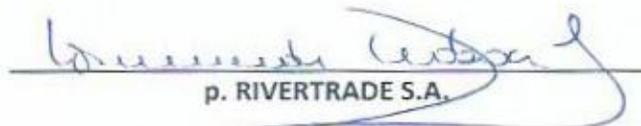
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$1.00), pagadas en un 100% de su valor.


Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta


Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta


Eduardo Serrano Samán
Accionista


p. KEVLAND S.A.
Carlos Rodolfo Macías Alcívar
Accionista


p. RIVERTRADE S.A.
María de Lourdes Noboa Ycaza
Accionista